



GOBIERNO REGIONAL PUNO
PRESIDENCIA REGIONAL

Resolución Ejecutiva Regional

Nº 553 -2014-PR-GR PUNO

PUNO, 21 OCT 2014

EL PRESIDENTE DEL GOBIERNO REGIONAL PUNO

Visto, el Memorando Nº 1253-2014-GR PUNO/GGR, sobre AUTORIZACIÓN PARA REALIZACIÓN DE EVENTO DENOMINADO FERIA PURO PUNO REGIONAL 2014; y

CONSIDERANDO:

Que, el Gerente Regional de Desarrollo Económico mediante Oficio Nº 519-2014-GR PUNO/GRDE, dirigido a la Gerencia General Regional, expone los motivos por los cuales en coordinación previa con los proyectos especiales y las direcciones regionales sectoriales, han decidido la realización del evento ferial Puro Puno Regional 2014; indicando que existe compromiso social con los productores transformadores de la región Puno; que también hay compromiso decidido de parte de los mismo proyectos especiales y direcciones regionales sectoriales y participación de otras instituciones de carácter privado; por lo que, adjunta el cuadro presupuestal requerido para la ejecución de la actividad mencionada;

Que, por lo expuesto, resulta necesario autorizar la realización del indicado evento, con el objeto de que la Autoridad Administrativa, disponga la asignación presupuestal que se requiera para el efecto;

En el marco de las funciones y atribuciones conferidas por los artículos 197º y 198º de la Constitución Política del Perú, Ley Nº 27783, Ley Nº 27867 y su modificatoria Ley Nº 27902;

SE RESUELVE:

ARTICULO ÚNICO.- AUTORIZAR LA EJECUCIÓN DEL EVENTO DENOMINADO FERIA PURO PUNO REGIONAL 2014, cuya realización ha sido propuesta y solicitada por la Gerencia Regional de Desarrollo Económico del Gobierno Regional Puno.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE



[Firma manuscrita]
MAURICIO RODRÍGUEZ RODRÍGUEZ
PRESIDENTE REGIONAL